



NOTARIA PUBLICA

26



CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26slp.com

-----INSTRUMENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS ONCE-----
-----TOMO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los **ocho** días del mes de **junio** del año **dos mil diecisiete**, Yo, **MA. DOLORES VILLALOBOS CASTILLO**, Abogada y Notario Público en ejercicio en el Primer Distrito Judicial de este Estado, Adscrita a la Notaría Pública número Veintiséis y Encargada del Despacho por Licencia de su Titular el Maestro en Derecho **FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA**, hago constar que comparecen ante la suscrita **cuatro** personas, y agregan que el motivo de su presencia es con el fin de celebrar un **CONTRATO DE DONACIÓN A TITULO GRATUITO E INCONDICIONAL** que celebran: de una parte, como **DONANTE** la señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ**, y de otra parte como **DONATARIO** el **MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, representado por el señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS**, señoritas Licenciadas **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR y ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, en sus respectivos caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL y SÍNDICO** del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, contrato que pasan a formalizar en esta escritura, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:-----

-----DECLARACIONES-----

La señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ**, declara:-----

PRIMERA: Que comparece a la celebración del presente contrato de donación, en forma libre, voluntaria y espontánea y que cuenta con capacidad legal para contratar y obligarse.-----

SEGUNDA: Que es su voluntad hacer donación de unos bienes propios y que por tal

las siguientes medidas y colindancias:-----

AL NORTE: 64.57 sesenta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros, linda con Camino Vecinal y con Propiedad de Ignacio Vazquez Quisitian y lote 1 uno;-----

AL SUR: 69.31 sesenta y nueve metros, treinta y un centímetros, linda con los lotes numeros 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis y con privada familiar;-----

AL PONIENTE: 13.73 trece metros, setenta y tres centímetros; linda con continuacion de Avenida Rio Panuco y, -----

AL ORIENTE: 8.25 ocho metros, veinticinco centímetros, linda con continuacion de Avenida Rio Panuco.-----

b). LOTE 15 QUINCE ubicado en continuación de Privada de Río Tamesi del Rancho de El Jaral de Paisanos, Fracción de El Jaral, perteneciente al municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, inmueble que tiene una superficie de 515.31 M2 quinientos quince metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:-----

AL NORESTE: 1.50 un metros cincuenta centímetros, linda con continuacion de Privada de Río Tamesi;-----

AL SUROESTE: 7.00 siete metros, linda con propiedad de Gerardo Ignacio Briano Olvera;-----

AL SURESTE: 124.18 ciento veinticuatro metros, dieciocho centímetros, linda con propiedad de Trinidad Mendez de Altamira (finada) y Francisco Sanchez; y, -----

AL NOROESTE: 122.78 ciento veintidos metros setenta y ocho centímetros, linda con lotes numeros 10 diez, 11 once, 12 doce y 13 trece.-----

TERCERA: Que el inmueble antes descrito lo adquirió la señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ** de la siguiente manera:-----

a).- Por COMPRA que hizo a la señora Ma. Trinidad Méndez de Altamira, mediante contrato privado de compraventa de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y



NOTARIA PUBLICA

26



CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26slp.com



novecientos sesenta y siete.-----

b).- Posteriormente mediante Instrumento numero Veintidos mil ochocientos cincuenta y dos del Tomo Cuatrocientos sesenta y seis, de fecha diez de febrero del año dos mil diecisiete, otorgado ante la fe del a suscrita Notario, se hizo constar el ACTA DE LOTIFICACION HORIZONTAL que otorgo la señora M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, y a los inmuebles materia de este instrumento les corresponden al inciso a) el **Folio Real número 404,281 cuatrocientos cuatro mil doscientos ochenta y uno** y el inciso b) el **Folio Real numero 404,282 cuatrocientos cuatro mil doscientos ochenta y dos**.-----

CUARTA: La parte donante, me hace saber que es su voluntad dejar constancia en este contrato de donación que su nombre es **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ**, pero que en la realización de diversos contratos, documentos personales, trámites y en general en las diversas actividades que ha realizado a lo largo de su vida, ha utilizado indistintamente los nombres de **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ**, ello para los efectos y alcances legales que haya lugar.-----

El señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS**, señoritas Licenciadas **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR** y **ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, en sus respectivos caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL** y **SÍNDICO** del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, declaran:-----

QUINTA: Que comparecen a la celebración del presente contrato de donación, con el carácter invocado y que cuentan con capacidad legal para contratar y obligar a su mandante en la forma y términos a que se contrae su mandato.-----

SEXTA: Que son anuentes con la donación que efectúa la parte donante a favor de su

propiedad y ello es el motivo por el cual comparecen a la celebración del presente contrato, con pleno conocimiento del acto que celebran. -----

OCTAVA: Declaran las partes que conocen y están enterados del alcance de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y que de igual manera son conscientes que para el buen logro de la consecución de los tramites notariales a que se refiere el presente instrumento, es necesario publicar el instrumento publico que da origen a este acto. Por lo que a través de este instrumento otorgan su más amplio consentimiento a la notario, para que en su caso, lleve a cabo la publicidad de los datos personales que han proporcionado, ello con fundamento en el artículo noveno de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Por lo que eximimos a la notario de toda responsabilidad en la consignación de los datos personales que debe plasmar en el presente instrumento. -----

NOVENA: De igual manera las partes señalan que una vez que han expresado su disposición y conformidad con el contenido de las declaraciones anteriores es su deseo someter su voluntad al tenor de las siguientes: -----

----- **C L A U S U L A S** -----

PRIMERA: La señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ DONA** EN FORMA GRATUITA E INCONDICIONAL al **MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, quien acepta y adquiere para sí, representado en este acto por el señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS** y señoritas Licenciadas **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR** y **ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, en sus respectivos caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL** y **SÍNDICO** del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, el inmueble descrito en el antecedente segundo de este contrato.-----

SEGUNDA: A partir de la firma del presente contrato, se verifica la transmisión de la





NOTARIA PUBLICA

26



CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26slp.com



artículos 157 ciento cincuenta y siete, fracción IV, y 177 ciento setenta y siete de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.-----

CUARTA: Las partes convienen que solo para los efectos legales que haya lugar y además para ser congruentes con la normatividad fiscal, asignan como valor de los inmuebles donados, los mismos que califica el avalúo pericial urbano, que es la cantidad de **\$13,639.80 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**; cantidad esta que corresponde al inciso a) la cantidad de: **\$7,456.08 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)** y el resto o sea la cantidad de: **\$6,183.72 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, corresponde al inciso b) mencionado en la declaración segunda de este instrumento.-----

QUINTA: Los inmuebles que se transmiten pasan a poder de la parte donataria al corriente en el pago de las contribuciones que causa y libre de toda responsabilidad y gravamen, sin embargo la parte **DONANTE** se obliga a responder de la evicción y saneamiento en los términos previstos por la Ley.-----

SEXTA: Para el debido cumplimiento y efectos del Artículo Veinte de la Ley del Registro Público de la Propiedad vigente en este Estado de San Luis Potosí, se hace constar que, la suscrita Notario, tiene a la vista el certificado de Libertad de Gravamen de los inmuebles objeto de este instrumento, expedido por el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a través de funcionario autorizado y con facultades para ello; certificado del cual agrego un tanto al legajo respectivo del apéndice de documentos del protocolo de esta notaria con el número que por su orden corresponda a esta escritura y otro tanto se anexará al primer testimonio que de esta escritura se expida.-----

SEPTIMA: La parte donante, señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ**

conducto de sus representantes, acepta la donación a título gratuito que a su favor hace la parte DONANTE en los términos de las cláusulas que anteceden.-----

NOVENA: Expresamente declaran las partes contratantes que en la celebración de este contrato no existe ni ha mediado dolo, lesión, intimidación, error, violencia, incapacidad, enriquecimiento ilegítimo, falta de forma, ni ninguna otra causa que pueda motivar la rescisión o nulidad del mismo, por lo que a mayor abundamiento las partes contratantes renuncian expresamente a las acciones y términos que establece la Ley para el caso de vicios del consentimiento, que se encuentran establecidas en lo dispuesto por los Artículos dos mil sesenta y uno, dos mil sesenta y dos, dos mil sesenta y tres y dos mil setenta del Código Civil vigente de este Estado.-----

DÉCIMA: Todos los gastos que se generen por la presente donación correrán con cargo al **MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ.**-----

DECIMA PRIMERA: La presente donación se encuentra exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los artículos noventa y cinco y ciento dos de dicha Ley.-----

----- **PERSONALIDAD** -----

I.- El señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS** y señorita Licenciada **ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, me acreditan su personalidad y facultades como **PRESIDENTE MUNICIPAL** y **SÍNDICO**, respectivamente, del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ** con copia certificada del **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ**, publicado el **miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince**, en el cual se da a conocer la **integración de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí**, mismo en el que fueron nombrados con sus respectivos caracteres de **PRESIDENTE** y **SINDICO**; documento que doy fe tener a la vista, del cual agregaré un tanto en copia fotostática certificada al apéndice de documentos del protocolo de esta notaria, bajo el número



NOTARIA PUBLICA

26



CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26slp.com



año dos mil quince, en el que se da a conocer su **NOMBRAMIENTO** de **SECRETARIA GENERAL** por parte del señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ**; documento del cual doy fe tener a la vista y agregaré un tanto en copia fotostática certificada al apéndice de documentos del protocolo de esta notaria bajo el número que por su orden corresponda y otro tanto anexaré al primer testimonio que de este acto se expida. -----

----- GENERALES DE LOS OTORGANTES -----

La señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ** y/o **SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ** manifiesta bajo protesta de decir verdad ser: mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Cerritos de Jaral, perteneciente al Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, donde nació el día primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro, viuda, dedicada a las labores del hogar, con domicilio en Carretera a Zacatecas número ciento cuarenta, Localidad Paisanos perteneciente al Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí y de tránsito en esta Ciudad, exenta en el pago del Impuesto Sobre la Renta por no tener ingresos gravados con esa Ley, quien para fines de identidad presenta como identificación: Credencial para votar con fotografía clave de elector número **SLHRMX34010124M700** (SLHRMX, treinta y cuatro, cero uno, cero uno, veinticuatro, M, setecientos), con número de folio **0588124758477** (cero, cinco, ocho, ocho, uno, dos, cuatro, siete, cinco, ocho, cuatro, siete, siete), expedida por el Instituto Federal Electoral, cuya fotografía concuerda con los rasgos físicos de quien es presente ante la suscrita Notario. -----

El señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS** manifiesta bajo protesta de decir verdad ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario del municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, donde nació el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno, casado bajo el régimen de separación de bienes, Empleado de



RMLLJN61042224H000 (RMLLJN, sesenta y uno, cero cuatro, veintidós, veinticuatro, H, cero, cero, cero), con número de folio **0561045734114** (cero, cinco, seis, uno, cero, cuatro, cinco, siete, tres, cuatro, uno, uno, cuatro), expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuya fotografía concuerda con los rasgos físicos de quien es presente ante la suscrita Notario.-----

La señorita Licenciada **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR**, manifiesta bajo protesta de decir verdad ser: mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de esta Ciudad, nacida el día diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres, soltera, Abogada, con domicilio en Avenida López Mateos número cuarenta y dos, Localidad Agua Señora, perteneciente al municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí y de tránsito en esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes clave número GAAP guion ochenta y tres, diez, diez guion seis, I, cinco, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo, por lo que quedó advertida en los términos de Ley, quien para fines de identidad presenta como identificación: Credencial para votar con fotografía clave de elector número **GRAGPL83101024M400** (GRAGPL, ochenta y tres, diez, diez, veinticuatro, M, cuatrocientos), con número de folio **0581033770733** (cero, cinco, ocho, uno, cero, tres, tres, siete, siete, cero, siete, tres, tres), expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuya fotografía concuerda con los rasgos físicos de quien es presente ante la suscrita Notario.-----

La señorita Licenciada **ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad ser: mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de esta Ciudad, nacida el día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, soltera, Licenciada en Derecho, con domicilio en Palacio Municipal sin número, del municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí y de tránsito en esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes clave número HEHZ guion ochenta y dos, cero nueve, veintiuno guion F, T, dos, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo, por lo que quedó advertida en los términos de Ley, quien para fines de



NOTARIA PUBLICA

26

CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26sip.com

FE NOTARIAL

YO, LA SUSCRITA NOTARIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO SETENTA Y CUATRO FRACCION DECIMA TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE: -----

A).- Que las personas que son presentes ante la suscrita, se identificaron con los documentos descritos, y que dado su comportamiento los conceptúo capacitados para la celebración de este acto, así como civilmente hábiles para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario, ya que no observan ninguna manifestación de incapacidad natural y agregan no estar sujetos a incapacidad civil alguna, y quienes previa protesta de producirse en todo con verdad, manifestaron que sus nombres y generales son los que tienen dados en el apartado de Generales de los Otorgantes. --

B).- Que los comparecientes manifestaron bajo protesta de decir verdad que los documentos que sirvieron, respectivamente, para identificarse fueron expedidos por la autoridad competente que ahí se indica y los cuales son verdaderos y auténticos atento al hecho de que los propios comparecientes solicitaron a la autoridad competente la expedición de los mismos, previo a entregar la documentación inherente para su procedencia.-----

C).- Que se le hizo saber a los comparecientes, lo establecido por el artículo noveno de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, respecto de que como consecuencia del presente tramite, se llevara a cabo la publicidad legítima de los datos contenidos en este instrumento. Otorgando su más amplio consentimiento a la notario, para que en su caso, lleve a cabo la publicidad de los datos personales que han proporcionado. -----

D).- Que manifiestan el señor **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS**, señoritas Licenciadas **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR** y **ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, en sus respectivos caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL**,

legítima la adquisición que efectuó la parte donante respecto del bien inmueble que mediante este INSTRUMENTO se dona y cuyos antecedentes aparecen transcritos en la declaración cuarta incisos a) y b). -----

G).- La suscrita Notario hace constar que la señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ y/o SILVESTRA SALAZAR DE VAZQUEZ y/o SILVESTRA SALAZAR**, me hace saber que para satisfacer cualquier extremo de orden legal en éste momento exhibe un **Certificado Médico** expedido el día **ocho de junio** del año **dos mil diecisiete**, por el Doctor **Gustavo Genis Flores**, Médico Cirujano, con **Cedula Profesional** número **560501 (cinco, seis, cero, cinco, cero, uno)**, en el cual el profesionista referido, hace constar que la señora **M. SILVESTRA SALAZAR HERNANDEZ**, se encuentra en **condiciones de salud física y mental adecuadas para toma de decisiones legales**; documento el cual agrego al apéndice de documentos del protocolo de esta notaria bajo el número que por su orden corresponda a esta escritura y una copia debidamente certificada agregare al primer testimonio que de ésta misma se expida. -----

H).- Que habiendo leído y explicado el presente instrumento a los otorgantes, bien impuestos del valor y fuerza legal de sus términos, estuvieron en todo conformes con su contenido, lo ratificaron, firmaron y estamparon su huella digital, para constancia ante mi, hoy día del mismo año de su otorgamiento. - **DOY FE.**-----

M. Silvestra Salazar Hernandez y/o Silvestra Salazar Hernandez y/o Silvestra Salazar de Vazquez.- Rubrica y Huella Digital.- Juan Antonio Ramirez Llanas.- Rubrica y Huella Digital.- María Paulina García Aguilar.- Rubrica y Huella Digital.- Zayra Olivia Hernández Hernández.- Rubrica y Huella Digital.- Ante mi.- Licenciada Ma. Dolores Villalobos Castillo.- Rúbrica.- El sello de autorizar.-----

Autorizo definitivamente la presente escritura hoy día **once de octubre** del año **dos mil diecisiete.**- **DOY FE.**- Licenciada Ma. Dolores Villalobos Castillo.- Rúbrica.- El sello de autorizar.-----



NOTARIA PUBLICA

26



CUAUHTEMOC No.1145 COL. LAS AGUILAS C.P. 78260
TELS (444) 811-54-77 811-54-76 811-54-23
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO
abogados@notaria26slp.com



notaria con el número **dos mil seiscientos sesenta y siete diagonal diecisiete**, la declaración de Hacienda y copia de la misma se anexa al testimonio respectivo.- San Luis Potosí, S.L.P., a **once de octubre** del año **dos mil diecisiete**. - Licenciada Ma.

Dolores Villalobos Castillo.- Rúbrica.- -----

NOTA TERCERA: Quedan agregadas al apéndice de documentos del protocolo de esta notaria a fojas números del **dos mil seiscientos sesenta y ocho al dos mil seiscientos sesenta y nueve diagonal diecisiete**, la declaración para el Pago del Impuesto de Transmisión de Inmuebles de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí, perteneciente a este Estado, y copia del Avalúo Catastral.- San Luis Potosí, S.L.P., a **once de octubre** del año **dos mil diecisiete**.-

Licenciada Ma. Dolores Villalobos Castillo.- Rúbrica.- -----

ES **PRIMER** TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ, EL INSTRUMENTO NÚMERO **VEINTITRES MIL QUINIENTOS ONCE** TOMO **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO**, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.- FUE COTEJADO, REVISADO Y AUTORIZADO.- -----

SE EXPIDE EN **SEIS FOJAS ÚTILES**, EL **ONCE DE OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**, PARA EL DONATARIO EL **MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI**, REPRESENTADO POR EL SEÑOR **JUAN ANTONIO RAMIREZ LLANAS**, SEÑORITAS LICENCIADAS **MARIA PAULINA GARCIA AGUILAR Y ZAYRA OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL Y SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI.- DOY FE.- ----

LIC. MA. DOLORES VILLALOBOS CASTILLO
ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA No. 26
Y ENCARGADA DEL DESPACHO POR LICENCIA DE SU TITULAR EL
MAESTRO EN DERECHO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA





INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Constancia Registral



BOLETA: N335249



EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 10:47:08 DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

QUEDANDO REGISTRADO(S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO CON LO SIGUIENTE:

TRÁMITE(S): DONACIÓN BAJO EL(LOS) FOLIO(S): 404281, 404282
PROPIETARIOS: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ, ABSOLUTO, 100.000 %, FOLIO(S): 404281, 404282

SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON **pp61647**
RECIBO(S) N°

SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA **N335249**



LIC. JOSEFINA LARA SAUCEDO
SUBDIRECTORA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

VALIDADO POR ANUETAN
REIMPRESO POR ANUETAN